



Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220210055700

Agréguense a los autos la inclusión de los datos del proceso de la referencia en el Registro Nacional de Emplazados (págs. 81 a 83), y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Surtido en legal forma el emplazamiento del demandado NORBERTO PEÑUELA MARTINEZ, y como quiera que el mismo no compareció, el Juzgado le designa como *curador ad litem* a **CESAR AUGUSTO AGUIRRE ARENAS**, para que la represente en este asunto. Comuníquesele telegráficamente la designación al correo electrónico cesar.augusto.aguirre.de@gmail.com, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **2c12dda5455fd450db7ffb9832a31f68b4ecccc4193c83ca2f2c17f97a1b7286**

Documento generado en 27/01/2022 07:16:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>